



Culiacán, Sinaloa a 09 de julio del 2024.
Núm. De oficio: DAF/2024/254
Asunto: Respuesta a solicitud de información

Lic. Aracely Contreras Cano
Jefa del Departamento de Transparencia
Sistema DIF Culiacán

Mediante el presente me permito saludarla así como también dar respuesta a su oficio No. **UT/2024/92** de fecha 26 de junio 2024 en relación a la solicitud de acceso a información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 251263200004824, en la que manifiesta lo siguiente:

Le solicito me informe cuantas contrataciones a realizado el Sistema DIF Culiacán bajo la modalidad de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

1. *Licitación Pública*
Respuesta: No sé a realizado ninguna contratación bajo esta modalidad.
2. *Invitación a cuando menos tres personas:*
Respuesta: No sé a realizado ninguna contratación bajo esta modalidad.
3. *Adjudicación Directa:*
Respuesta: se han realizado 16 contrataciones bajo esta modalidad.

En virtud que la solicitud del petionario no señala el periodo o el ejercicio fiscal del que requiere la información o el procedimiento, ante ello se entiende que como la solicitud es de fecha 26 de junio 2024, en consecuencia se entiende que el petionario se refiere al periodo inmediato anterior, para sustentar lo anterior se invoca el criterio vigente de rubro y texto siguiente:

Clave de control: SO/003/2019
Materia: Acceso a la Información Pública
Acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06

Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se

advirtan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0022/17. Sesión del 16 de febrero de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 2536/17. Sesión del 07 de junio de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Gobernación. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

Atentamente.



LIC. Cristian Alejandro Escobosa Guemez
Director de Administración y Finanzas
Sistema DIF Culiacán